

Acuerdo Salarial C.C.T. 389/04

ACUERDO SALARIAL 2018
SUELDO BASICO JUNIO 2018 A FEBRERO 2019

(CON ADELANTAMIENTO DE ENERO 2019)

EXTRA EVENTUAL - CATEGORIA "A"

NIVEL	CATEGORIAS	BASICOS	OCTUBRE 2018 a FEBRERO 2019 REMUNERATIVO
1	Frutero- guardarropista - lavacopas- peón gral.- peón de cocina- platinero- portero de vigilancia- toiletero- transporte- cadete de portería- ayudante de obreros de oficios varios- groom- comisionistas.	\$ 812	\$ 156
2	Ascensorista- auxiliar administrativo- empaquetador- repartidor- empleado de delivery- monta platos de cocina- mozo de mostrador- mozo de mostrador que atiende al personal de salón- operario/ obrero especializado de oficio- sereno de vigilancia- jardinero- cadete bagajista- sereno vigilador- mensajero- foguista- encerador de pisos- auxiliar recibidor de mercadería- engrasador- centrifugador- estuferos- cobrador	\$ 862	\$ 166
3	Ayudante panadero- ayudante de cocina- ayudante de barman- ayudante fiambreira- capataz de peones- gambucero- cafetero- comis de salón- comis de vinos- comis de comedor de niños- empleado administrativo- recibidor de mercadería- planchadora- lencera- lavandera capataz de peones generales- mozo de personal- mozo de mostrador de atención al cliente	\$ 923	\$ 177
4	Medio oficial panadero- mucamas- valet portero telefonista- encargado de depósito inventario oficial de oficios- chofer- chofer garajista- bodeguero- capataz de comedor de administración- cocktailero- planchadora a mano- sandwichero- minuterio	\$ 970	\$ 187
5	Comis de cocina- oficial panadero- jefe de telefonista- cuenta correntista- cajero comedor- ayudante contador- adicionista de comedor- capataz- encargado de sección- fichero- guardavidas- empleado principal administrativo- comis de suite- fiambreira- despacho- cajero adicionista- portero- fiambreira o sandwichero- principal- cajero y/o fichero- adicionista- empleado principal- técnico especialista (disc jockey, iluminador, sonido)	\$ 1.025	\$ 197
6	Jefe de partida- cocinero- mozo de salón- mozo de vinos- camareros/as- gobernanta- recepcionista- barman- mozo de piso- maitre- postrero- chef de fila- jefe de compras y ventas- rotisero- parrillero- maestro de pala pizzero- maestro facturero- maestro pastelero- masajista- capataz o encargado- capataz de sala- mozo de comedor de niños	\$ 1.081	\$ 208
7	Jefe de brigada- gobernanta principal- maitre principal- conserje principal- jefe de recepción- jefe técnico especial de oficio- jefe de conserjería	\$ 1.391	\$ 267

EL 2 DE AGOSTO DIA DEL TRABAJADOR GASTRONOMICO.-

La jornada laboral es de ocho (8) horas, conforme el A.r.t. 190 de la ley 20.744 y el Convenio colectivo de trabajo N° 389/04.

Adicionales convencionales:

Adicional Antigüedad de 1 a 3= 1% ; de 3 años cumplidos a 5 años= 2% ; de 5 años cumplidos a 7 años= 4%-

Adicional por Alimentación 10% en caso que la empresa entregue alimentos el mismo no constara-

Adicional por Asistencia perfecta 10 %-

Adicional por Complemento de Servicio 12% -

Todos los adicionales son sacado del básico convencional.

Av. Meeks 586 Temperley | Av. H. Yrigoyen 4122 Lanús
GREMIALES

Tel. 4239-2663 / 4225-9577

www.uthgralomas.com